



SUNCHALES (STA. FE)

Sunchales, 06 de Octubre de 2008.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 122/2008.-

VISTO:

La iniciativa del Jardín N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés" y la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (A.T.I.L.R.A.), mediante la cual se procederá a la distribución de bolsas de tela con el fin de erradicar la utilización de bolsas de nylon, y;

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta se enmarca dentro del programa institucional "Compromiso Verde", a través del cual el establecimiento educativo desarrolla acciones con el fin de que las niñas y niños que asisten al mismo adquieran valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente, que los impulse a participar activamente en su protección y mejora, transformándose en agentes multiplicadores en su entorno familiar y, por ende, en la comunidad en su conjunto;

Que el Jardín N° 118 es miembro de "A limpiar el Mundo", un programa ecológico comunitario que colabora con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para inspirar a las comunidades a que "limpien, reparen y conserven su medio ambiente local", a través de la realización de iniciativas que van desde la recolección de desechos y la plantación de árboles, a proyectos de conservación de agua y energía;

Que mediante este programa, empresas, grupos comunitarios, colegios, gobiernos e individuos aúnan esfuerzos y realizan actividades y programas para la mejora del medio ambiente local;

Que bajo el lema "Empieza hoy... para salvar el mañana", el sábado 4 de octubre, el Jardín N° 118 y A.T.I.L.R.A. regalaron 800 bolsas de tela en el Supermercado del gremio, con el fin de erradicar las bolsas de nylon. Además, las niñas y niños que concurren al Jardín, y cada una de las viviendas de la ciudad, recibirán bolsas de lienzo;

Que las bolsas de plástico, como elemento de uso cotidiano para transportar pequeñas cantidades de mercaderías, fueron introducidas en la década del '70 y



SUNCHALES (STA. FE)

rápidamente ganaron popularidad, especialmente a través de su entrega habitual en supermercados y comercios;

Que, según los expertos, una bolsa de nylon común demora en descomponerse hasta 400 años, dependiendo de la exposición a la luz ultravioleta y otros factores;

Que, de acuerdo a información de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, aproximadamente se consumen cada año, en todo el mundo, entre 500 billones y un trillón de bolsas plásticas; y menos del 1% de las bolsas se recicla, dado que su costo es superior a la fabricación de una nueva;

Que un estudio de 1975 demostró que las embarcaciones transoceánicas arrojaban en conjunto 8 millones de libras de plástico al mar cada año, razón por la cual los basureros del mundo no estaban inundados de plástico;

Que las bolsas encuentran su vía hacia el mar en desagües y cañerías, y son arrastradas hacia distintos lugares del planeta, resultando catastrófico su efecto sobre la vida silvestre;

Que las aves quedan atrapadas y cerca de 200 diferentes especies de vida marina, incluyendo ballenas, delfines, focas y tortugas mueren después de ingerir las bolsas plásticas que confunden con comida;

Que, como no se degradan, con el tiempo se descomponen en petropolímeros más pequeños y tóxicos que finalmente contaminarán los suelos y las vías fluviales, y pueden formar parte de la cadena alimenticia;

Que el uso de una bolsa de tela, podría ahorrar 6 bolsas de nylon por semana, es decir, 24 bolsas al mes y 22.176 bolsas durante toda la vida;

Que Bangladesh, Ruanda, Sudáfrica, China, Israel, Canadá, India, Botswana, Kenya, Tanzania, Taiwán, Irlanda y Singapur han tomado medidas para minimizar el uso de bolsas plásticas o están en el proceso de prohibirlas;

Que ciudades como Merlo, Calafate, El Bolsón, Comodoro Rivadavia y las provincias de Chubut, Mendoza y Buenos Aires, han llevado a cabo acciones unilaterales para prescindir de ellas;

Que estas medidas no frenarán el calentamiento global, pero representan el "cambio en el estilo de vida" necesario para luchar contra el calentamiento global. En palabras de Rajendra Pachauri, premio Nobel de la Paz y presidente del Panel Intergubernamental de Cambio Climático: "Tenemos que cambiar de verdad nuestro espíritu, desarrollar un comportamiento en el que minimicemos nuestra huella ecológica sobre el planeta";



Que resulta necesario destacar el compromiso del Jardín N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés" y la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (A.T.I.L.R.A.), en la generación de acciones que crean conciencia sobre la problemática ambiental, y demuestran su interés por la protección del entorno y la mejora de la calidad de vida de la comunidad de Sunchales;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 122/2008.-

Art. 1°) El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales declara de Interés Municipal la iniciativa para la erradicación de las bolsas de nylon, llevada a cabo por el Jardín N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés" y la "Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina" (A.T.I.L.R.A.).-

Art. 2°) Remítase copia de la presente al Jardín N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés" y a la "Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina" (A.T.I.L.R.A.).-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

/// Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de Octubre de dos mil ocho.-


OLGA CHIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL


Prof. GLORIA DEMARIA
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL